
POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

COLEGIO ARENAS INTERNACIONAL

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	TIPOS DE CONDUCTA FRAUDULENTO	3
3.	ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS	4
3.1.	ESTRATEGIAS INFORMATIVAS	4
3.2.	ESTRATEGIAS FORMATIVAS	5
3.3.	ESTRATEGIAS ACADÉMICAS	5
4.	PENALIZACIÓN DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS	6
5.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	8
5.1.	EQUIPO DIRECTIVO	8
5.2.	COORDINADORES DE PEP, PAI, DIPLOMA	9
5.3.	PROFESORADO:	10
5.4.	ALUMNADO:	10
5.5.	BIBLIOTECARIO:	11
5.6.	FAMILIAS:	11
6.	RESPONSABILIDAD DE PUESTA EN MARCHA, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA.	12
7.	ANEXO I: TALLER DE FORMACIÓN	12
7.1.0.	Las Referencias	12
7.1.1.	Libros / Monografías	13
7.1.2.	Fuentes electrónicas (páginas de Internet)	13
7.1.3.	Artículos de revistas y periódicos	14
7.1.4.	Partes de monografías (colaboraciones)	14
7.1.5.	Comunicaciones a congresos	15
7.1.6.	LAS CITAS	15
7.2.1.	Citas textuales	16
7.2.2.	Citas indirectas	16
	ANÁLISIS ADECUADO DE LA INFORMACIÓN: EVITAR EL PLAGIO	16
	ANEXO II: COMPROMISO DE HONESTIDAD ACADÉMICA DIPLOMA Y PAI	18
	PARA EL ALUMNO	18
	PARA LA FAMILIA DEL ALUMNO	18

1. INTRODUCCIÓN

La actividad académica en el Colegio Arenas Internacional está basada en los valores que nuestro proyecto educativo institucional propicia, y sobre el que se basa nuestro Plan de Convivencia. Entre estos valores cabe destacar el respeto mutuo, la responsabilidad, la confianza, la credibilidad y la honestidad, que son los pilares en los que se sustenta la presente Política de Probidad Académica.

La probidad académica se refiere a una serie de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Acciones fraudulentas como la copia en trabajos, tareas, exámenes, falsificar documentación, engañar en el cumplimiento de reglamentaciones específicas, el desconocer la propiedad intelectual o suplantar la autoría de otra persona conforman una serie de faltas que están contempladas dentro del Plan de Convivencia, y tipificadas adecuadamente, asignándose a cada una la sanción correspondiente según su nivel de gravedad. Sin embargo, se requiere de una reglamentación más específica que se contempla en este documento.

Esta Política se ha elaborado a partir de los documentos del IB: *Uso eficaz de citas y referencias* (2014). *Integridad académica* (2019). *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*.(2014)

La Probidad académica se basa en los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, que expresan los valores inherentes al ciclo completo “continuo” que conforman sus programas de educación internacional. El perfil es una expresión clara y concisa de los objetivos y valores del IB y plasma lo que el BI entiende por “mentalidad internacional”. Entre los atributos del perfil debe destacarse que los miembros comunidad de aprendizaje del IB se esfuerzan por ser “íntegros”, es decir, que actúan con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades, y asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

2. TIPOS DE CONDUCTA FRAUDULENTA

El plagio, la colusión y el doble uso de un trabajo forman parte de un conjunto de acciones que se consideran como conductas fraudulentas. Con el fin de precisar la terminología específica, en el documento *Probidad académica en el programa del Diploma* (Organización del Bachillerato Internacional, 2009), se define el concepto de *conducta fraudulenta* como “toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación”. Los casos contemplados en ese documento como conducta fraudulenta son los siguientes:

- i. **Plagio:** “entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.”

“Cuando se utilizan palabras, ideas o productos del trabajo, atribuibles a otra persona o fuente que pueden identificarse, sin atribuir el trabajo a la fuente de la que se obtuvo, en una situación en la que se produce una expectativa legítima de autoría original, con el fin de obtener algún beneficio, crédito o ganancia” (Fishman, 2010)

- ii. **Colusión:** “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.”
- iii. **Doble uso de un trabajo:** “entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos de los programas.”
- iv. “Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS).”

3. ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS

Todos los alumnos del Colegio deben entender, de acuerdo a la etapa del desarrollo de sus habilidades, el significado y la importancia fundamentales de los conceptos relacionados con la probidad académica. Sin embargo, será trabajo de los docentes, y en colaboración con los padres de familia, el promover el desarrollo de las habilidades para que los alumnos apliquen esos conceptos a su trabajo diario.

La política de probidad académica se promueve en todo el Colegio. Sin embargo, se aplica con mayor rigor a partir de cuarto curso de Primaria, considerando que los alumnos de los cursos anteriores están en un proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hábitos de estudio y organización, y prestando especial atención a los trabajos del Programa del Diploma del BI.

En Educación Infantil y primeros cursos de Primaria existe una mayor flexibilidad en los tiempos y las formas de evaluación. En estos cursos, las faltas en las que incurren los alumnos durante la evaluación se consideran infracciones académicas y se les da el seguimiento apropiado considerando la etapa de desarrollo del alumno. Los docentes aprovechan cada oportunidad para guiar a los alumnos a distinguir lo que es una conducta apropiada de una inapropiada.

DIPLOMA, PAI y PEP

3.1. ESTRATEGIAS INFORMATIVAS

Con el compromiso de formar a nuestros alumnos en valores de integridad y honestidad, ya desde la *Circular General N° 1*, que se entrega al principio de cada curso académico, se recoge: “El Colegio impulsa la probidad académica en el alumnado, que debe valorar el trabajo como resultado de su esfuerzo personal, y enorgullecerse de cumplir con las tareas encomendadas. Si un alumno es sorprendido en una conducta fraudulenta (plagio, colusión, trampas en los exámenes...) se le aplicarán las medidas que aparecen en el Plan de Convivencia pudiendo llegar a suspender la evaluación. Aparte de esta estrategia informativa que pretende prevenir conductas fraudulentas, también existen en nuestra institución otros cauces de prevención de estas actuaciones, entre ellas la información al alumnado sobre este punto en la primera asamblea del curso, informaciones del tutor, informaciones a los alumnos del PAI por parte de los alumnos de

Bachillerato, exposición pública del documento sobre conductas fraudulentas, y al profesorado en la primera reunión de Claustro.

En el **PEP** y primeros cursos del **PAI**, el profesorado informará regularmente a los padres lo que constituye ayuda apropiada, y se aseguran de que las familias y el alumnado comprenden lo que significa el valor de la probidad académica para el perfil de la comunidad de aprendizaje. Dejarán claro lo que ocurrirá si el trabajo entregado no es original de cada alumno.

3.2. ESTRATEGIAS FORMATIVAS

Tanto el profesorado como el alumnado del Colegio Arenas Internacional reciben formación para seguir un sistema adecuado de referencias, el cual aparecerá al final de los trabajos escritos solicitados por los docentes del Colegio en un apartado llamado “**Bibliografía**”. Como parte de esta formación se pretende:

- Aprender a referenciar todo tipo de fuentes bibliográficas y electrónicas (libros, revistas, páginas de Internet y periódicos).
- Conocer cómo citar literal o indirectamente a los autores.
Examinar la información de tal forma que se evite plagiarla.

3.3. ESTRATEGIAS ACADÉMICAS

En todas las reuniones de principio del Curso académico con las familias, general y la que se realiza por grupos, tanto el Equipo Directivo como los correspondientes tutores se encargan de enfatizar la importancia de la probidad académica de los alumnos en el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje.

Las tareas y trabajos presentados por los alumnos de todos los niveles deben tener referencias o soportes bibliográficos y, en lo posible, deben ser sustentados.

Los trabajos de investigación en cualquier nivel, de evaluación interna y de monografías, deben tener un seguimiento por parte del docente para garantizar la autoría del estudiante. De hecho, se utilizan programas informáticos (Turnitin) para este efecto, de los cuales se dará debida cuenta al profesorado en el curso de formación.

Las tareas asignadas por los docentes deben tener una orientación que implique la reflexión permanente del estudiante, y no el simple registro de información.

Los estudiantes del PAI, el Programa del Diploma y Bachillerato firmarán, al iniciar el año escolar, una carta de compromiso donde expresan que todos los trabajos que presenten son trabajos originales y de su autoría, y reconocerán mediante citas bibliográficas la autoría intelectual de fuentes consultadas.

- El uso del trabajo de otras personas en el PEP:

“En el aula del PEP, el profesorado verifican un enfoque constructivista basado en la indagación [de la enseñanza y el aprendizaje], que fomente tanto esta última como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico mediante la observación y las conversaciones con los alumnos. Por otro lado, cuando el trabajo del PEP se lleva a cabo fuera del aula, son otros los que comparten la responsabilidad de garantizar que el alumno es el autor del trabajo realizado.”
(JudeCarrol)

En esta etapa es de gran importancia la comunicación regular con las familias de los alumnos y acordar con ellos la manera apropiada de ayudar a sus hijos, asegurarse de que tanto los padres como los hijos comprenden lo que es probidad académica y de que conocen las consecuencias de entregar un trabajo que no sea original.

Para fomentar un trabajo honrado, creativo y crítico los profesores del PEP deben:

- Crear tareas de evaluación basadas en la indagación.
- Diseñar criterios de evaluación (rúbricas) que valoren y recompensen el trabajo que se exige, y no solo los resultados.
- Enseñar formas de hacer mención o citar a otras personas: los alumnos del PEP pueden aprender a utilizar las comillas para marcar las palabras de otros o para describir qué ayuda fue útil y por qué.
- Enseñar a reflexionar sobre el proceso de aprendizaje.
- Animar a los alumnos a mostrar cómo han utilizado el trabajo de otras personas.

4. PENALIZACIÓN DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS

Siguiendo los principios del Plan de Convivencia del Colegio Arenas Internacional, toda conducta fraudulenta se resolverá de acuerdo al nivel a su consideración de leve, grave o muy

grave, tal y como se detalla a continuación:

4.1.FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves:

- Presentar tareas, actividades o trabajos escolares **cotidianos** que sean ajenos como propios.
- Tomar, usar o transcribir **parcialmente** trabajos o información de Internet u otras fuentes sin presentar referencias y presentarlos como un trabajo propio y original.

Estas conductas serán tratadas por el docente en cuya asignatura se haya efectuado la falta con la colaboración del tutor correspondiente, comunicando la incidencia cuando sea necesario a la Dirección del Colegio y a la familia, a quien se le notificará que la reincidencia en esta conducta supone una falta grave y cuáles son las consecuencias de las faltas graves. Al alumno se le evaluará con un cero el trabajo o tarea en que haya cometido la falta, y deberá participar en el taller formativo “USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN”.

La **reincidencia** en cualquiera de las faltas anteriores, pasará a considerarse **falta grave**. Se considera **un atenuante el desconocimiento de la norma (alumnos que justificadamente no hayan recibido la información)**.

4.2. FALTAS GRAVES

Estas faltas o conductas son consideradas graves:

- Copiar o dejarse copiar en exámenes, trabajos de investigación o proyectos.
- Usar métodos, aparatos o instrumentos de cualquier tipo que permitan enviar o recibir información en y durante los exámenes.
- Robo u obtención de exámenes y apuntes académicos y/o distribución de los mismos a otros compañeros antes de su aplicación.
- Tomar, usar o transcribir **literalmente o en su práctica totalidad** trabajos o información de Internet u otras fuentes sin presentar referencias y presentarlos como un trabajo propio y original.

De encontrarse responsable, el alumno recibirá un parte disciplinario supervisado por la Directora del Colegio y firmado por el tutor correspondiente, que deberá llevar a casa para firmar por parte de la familia o el tutor legal, a quien además se le informará de que la reincidencia en esta conducta supone una falta muy grave y se le notificará las consecuencias de las faltas muy graves, así como la pérdida de la evaluación (ver *Circular General N° 1*). Además, habrá de firmar un documento en el que se compromete a no incurrir en la misma conducta y a participar en el taller formativo.

La **reincidencia** en cualquiera de las faltas anteriores, pasará a considerarse **falta muy grave**.

4.3. FALTAS MUY GRAVES

Las faltas consideradas muy graves son:

- Alteración o manipulación de información o evaluaciones oficiales en bases de datos o en documentos impresos.
- Hurto y/o alteración de listas de calificaciones.
- Reiteración de faltas graves.

Las faltas contempladas en este apartado son extremas y serán tratadas por los miembros del Equipo Directivo, la Comisión de Convivencia y, en su caso, la correspondiente Dirección e Inspección Educativa. En el caso de las faltas muy graves, se abrirá al alumno la ficha de incidencia oportuna o un expediente disciplinario, especificando los hechos y la sanción impuesta. Una de las posibles sanciones a la que se expone el alumno es la expulsión temporal o definitiva.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

5.1. EQUIPO DIRECTIVO

- Proporcionar la Política de Probidad académica a la comunidad del colegio (personal del colegio, familias y alumnado).
- Orientar a la comunidad educativa sobre lo que constituye conducta fraudulenta y cómo puede evitarse.
- Investigar los casos de presunta conducta fraudulenta.

- Examinar todas las declaraciones y pruebas reunidas durante la investigación de los casos de presunta conducta fraudulenta y decidir si se confirma o se desestima la acusación.
- Notificar al profesor implicado, al tutor y a la familia de la decisión final.
- Si así se solicita, revisar una decisión final cuando se presenten nuevas pruebas.
- Si así se solicita, implementar el proceso de apelación de decisiones tomadas.
- Revisar periódicamente la Política de Probidad académica y su adaptación a las exigencias del Bachillerato Internacional y de la legislación estatal.

5.2.COORDINADORES DE PEP, PAI, DIPLOMA

Deben garantizar que todos los alumnos:

- Entiendan los conceptos de probidad académica y sepan qué constituye un trabajo original.
- Reciban orientación sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, y sobre cómo realizar investigaciones y citar fuentes.
- Entiendan en qué consiste la conducta fraudulenta (especialmente el plagio, la colusión y la conducta indebida durante un examen)
- Sean conscientes de las consecuencias que entraña ser hallado culpable de conducta fraudulenta.

Garantizar que el alumnado del Diploma deben conocer los documentos del IB:

IB. Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma, Certificado de Estudios con Orientación Profesional del IB. Uso eficaz de citas y referencias .

IB. Integridad académica.

IB. Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.

PROGRAMA DEL DIPLOMA. Probidad académica

IB. Pautas éticas para la investigación y el trabajo de campo de la Monografía (para convocatorias de exámenes a partir de mayo y noviembre de 2013)

IB. Pautas relativas a los laboratorios de ciencias para los cursos de Ciencias del Programa del Diploma del IB.

La directora del colegio y los Coordinadores del nivel deben asegurar que la política de probidad

académica es del conocimiento del alumnado y de sus tutores al ingresar al colegio y, particularmente, a los alumnos que ingresan a 4º de Primaria o cursos superiores. Además, esta política debe recordárseles al alumnado durante toda su estancia en el Colegio.

5.3.PROFESORADO:

Es responsabilidad de cada profesor/a confirmar que, a su leal saber y entender, todo trabajo aceptado o presentado para la evaluación es original del alumno. Se espera que los profesores apoyen y apliquen esta política así como el reglamento de régimen interno del Colegio y ofrezcan asesoramiento al alumnado siempre que sea necesario. En este sentido, el profesorado debe ser un modelo de conducta para el alumnado.

El profesorado proporciona al alumnado una convención adecuada al nivel para la elaboración de citas y referencias al inicio del ciclo escolar.

Los coordinadores/as se encargan de garantizar que existe uniformidad en estas convenciones entre las diferentes etapas y asignaturas. Así mismo el profesorado las pone en conocimiento del alumnado al inicio del ciclo escolar. Los Coordinadores/as están encargados de garantizar que el profesorado conoce bien dichas convenciones y las utilizan siempre que proporcionan material de referencia al alumnado.

5.4.ALUMNADO:

El alumnado es responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y de citar debidamente la fuente del trabajo o las ideas de otras personas.

Es importante que el alumnado sepa que existen sitios de internet y programas que permiten detectar textos plagiados, y que son usados por el profesorado con ese fin. El profesorado analizará los trabajos de los alumnos utilizando estos métodos de prevención de plagio.

Cuando sea apropiado, el alumnado completará todos los documentos necesarios para certificar que han cumplido las normas de Probidad Académica. Para los proyectos del PAI, los alumnos y sus supervisores deben utilizar el formulario de probidad académica proporcionado por el IB. En

este deberán indicar las fechas de sus reuniones y los principales puntos discutidos, además de declarar que el trabajo se ha realizado conforme a las pautas de probidad académica.

El alumnado del Diploma debe conocer y cumplir las normas y pautas incluidas en los documentos del IB:

IB. Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma, Certificado de Estudios con Orientación Profesional del IB. Uso eficaz de citas y referencias.

IB. Integridad académica. Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2019.

IB. Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.

PROGRAMA DEL DIPLOMA. *Probidad académica.*

IB. Pautas éticas para la investigación y el trabajo de campo de la Monografía (para convocatorias de exámenes a partir de mayo y noviembre de 2013) .

5.5.BIBLIOTECARIO:

El bibliotecario del colegio apoya a los docentes, al proporcionarle a los alumnos pautas para la investigación y promover las habilidades de lectura y redacción. El bibliotecario guía al alumnado en las buenas prácticas académicas y en la redacción de un trabajo sin basarse únicamente en materiales obtenidos en sitios de internet (también proporciona las fuentes fiables de internet).

5.6.FAMILIAS:

Las familias son responsables de apoyar los valores de la norma de probidad académica del Colegio y de fomentar en sus hijos las buenas prácticas académicas. La comprensión y cooperación que las familias tienen sobre esta política, son determinantes en el éxito de nuestros alumnos.

6. RESPONSABILIDAD DE PUESTA EN MARCHA, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA.

En la elaboración y revisión de la Política de Probidad académica participan todos los agentes involucrados. Está revisada y aprobada por el Claustro de Profesores, los Coordinadores de los tres Programas (PEP, PAI y PD), y realizada con la participación de directivos y un grupo de docentes de todas las etapas con el fin de tener una visión compartida de las expectativas y prácticas que son adecuadas para el contexto del Colegio.

La revisión de la Política de Probidad Académica se realiza anualmente para adaptarse a las variaciones en dicho contexto. Los Coordinadores son los responsables de detectar esas posibles necesidades y de liderar los cambios y sugerencias oportunos en la Política.

7. ANEXO I: TALLER DE FORMACIÓN

USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN:

¿Cómo referenciar, citar y manejar la información para evitar las conductas fraudulentas?

7.1.0. Las Referencias

Cuando realizamos trabajos escritos es común que necesitemos consultar información de otras fuentes. Para dar el crédito debido a los autores, utilizaremos el siguiente sistema de referencias bibliográficas que sigue las normativas internacionales *ISO 690:1987(traducida al español en la norma UNE 50-104-1994) e ISO 690-2:1997*

Las referencias bibliográficas componen la “Bibliografía” del trabajo de investigación, que aparecerá al final de los trabajos escritos solicitados por los docentes del Colegio. Cada referencia consta de una serie de elementos variables en función de la fuente que estemos identificando: una monografía, un artículo de revista, un libro, páginas de internet o periódicos, una comunicación a un congreso, etc.

Normas a tener en cuenta para citar el autor en todas las referencias:

- Hasta 3 autores se citan todos, separados de punto y coma (;).

- Si son más de 3 autores, se indica el primero seguido de Y OTROS.
- Si es una obra colectiva con responsable principal (coordinador, director, editor literario, etc.) se indica éste como autor, seguido, entre paréntesis y en forma abreviada, de la función que realiza.

7.1.1. Libros / Monografías

Cuando en los trabajos escritos (informes de lectura, trabajo de investigación, prácticas de laboratorio, etc.) hacemos referencias a libros o monografías, registraremos la fuente de la siguiente manera:

Modelo:

AUTOR/ES. *Título*. Edición (si no es la primera). Lugar de publicación: Editor, año

Ejemplos:

DEPALLEN, G. *Financiación de empresas*. Bilbao: Deusto, 1967

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, A.; MEDINA LÓPEZ, F. *La cartografía técnica*. 2ª ed. Madrid: Ariel, 1996

LAURENT, T. Y OTROS. *Arquitectura urbana y diseño contemporáneo*. Madrid: Alianza, 2005

ORTEGA DÍAZ, J. (Coord.). *Tratado de Ecología*. Madrid: Pouncer, 2006

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA (España). *Informe sobre el clima año 2007*. Madrid: INM, 2008

7.1.2. Fuentes electrónicas (páginas de Internet)

Cabe aclarar que las direcciones que corresponden a buscadores (www.google.com, www.metacrawler.com, www.altavista.com, etc.) no son consideradas como fuentes de consulta pues, como su nombre lo indica, son herramientas para encontrar páginas específicas. Hacemos referencia a estas fuentes de la siguiente forma:

Modelo:

AUTOR/ES. *Título* [en línea] <Dirección web> [Fecha de consulta]

Ejemplos:

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. *Directorio de mujeres artistas andaluzas contemporáneas* [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es /instituto- mujer/directoriomujeres](http://www.juntadeandalucia.es/instituto-mujer/directoriomujeres)> [Consulta: 3 mayo 2008]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española [en línea].<<http://www.rae.es/rae.html>> [Consulta: 13 noviembre 2007]

ANDREAS, P. *Humor e ironía en la obra de Galdós* [en línea] <<http://literaria.com/humor/andreas/>> [Consulta: 9 enero 2008]

7.1.3 Artículos de revistas y periódicos

Si se consultaron revistas o periódicos, se hará de la siguiente forma:

Modelo:

AUTOR/ES. “Título”. *Título de la revista*, volumen, tomo o fascículo (fecha), páginas donde empieza y acaba el artículo.

Ejemplos:

JIMÉNEZ LÓPEZ, A. “La designación de senadores en España”. *Revista de DerechoConstitucional*, n. 72 (2006), p. 120-134

BOND, R.; GHERRY, J.; MORTIMER, K. “The new concept of Information Science”. *American LibrarianNewsletter*, Vol. 15, n. 3 (2007), p. 13-25

7.1.4. Partes de monografías (colaboraciones)

Cuando se han consultado estos materiales, se hará la referencia de esta manera:

Modelo:

AUTOR/ES DE LA PARTE. “Título parte”. En: AUTOR/ES OBRA. *Título*. Edición (si no es la primera). Lugar de publicación: Editor, año, páginas donde empieza y acaba la parte.

Ejemplo:

GALIANO, F. “La tragedia griega”. En: GARCIA GUAL, C. (Coord.) *Historia de la literatura clásica*. Madrid: Gredos, 2000, p. 230-512

7.1.5 Comunicaciones a congresos

Cuando se han consultado estos materiales, se hará la referencia de esta manera:

Modelo:

AUTOR/ES. “Título parte”. En: *Nombre completo congreso*. Lugar de publicación: Editor, año, páginas donde empieza y acaba la comunicación.

Ejemplo:

BERMÚDEZ, J.A; SALVESTRINI, M. “Aplicación de la Kinesiología en la lesión deportiva”. En: *XXV Congreso de Medicina Deportiva: Granada, 11-13 junio de 2006*. Madrid: Sociedad Española de Medicina Deportiva, 2006, p. 76-89

7.1.6. LAS CITAS

Aunque ya se revisaron las formas de referenciar las fuentes consultadas, es necesario también conocer cómo citar literal o indirectamente a los autores. La cita se puede redactar de varias formas, no hay ninguna normalización de carácter internacional, pero sí existen diferentes sistemas:

- El **SISTEMA HARVARD**, que consiste en citar, entre paréntesis, el apellido del autor de la fuente, seguido del año de publicación de la misma y el número de página cuando se considere apropiado (ver ejemplo). Si se emplea este sistema, las fuentes se ordenarán alfabéticamente por autor en la sección de Bibliografía al final del trabajo.
- El **SISTEMA NUMÉRICO**, en el que cada fuente se cita con un número, entre paréntesis, y que será el mismo con el que figure identificada la correspondiente referencia en la sección de *Bibliografía*.

7.2.1. Citas textuales

Cuando se cita de forma textual, es decir, copiar literalmente lo que menciona la fuente, la cita deberá aparecer diferenciada del resto del texto entrecomillada. A su vez, se hará la referencia correspondiente en el apartado de *Bibliografía* siguiendo cualquiera de los sistemas anteriores y según los criterios establecidos en el apartado *1. Referencias*.

Además afirma que “el liderazgo implica dirigir, influir y motivar a los miembros de un grupo para que realicen tareas fundamentales” (Sandoval, 2007, p.9).

7.2.2. Citas indirectas

Se utilizan cuando se presenta un breve resumen de la información consultada. Sólo se hará mención de la información que no es del dominio de los lectores, pero se debe incluir la referencia tal y como se ha descrito con anterioridad. Aquí se muestra un ejemplo:

Las nuevas tecnologías, en el mundo actual y de cara al futuro, abren un camino de esperanza para la Educación Especial y en la vida ordinaria de las personas con necesidades especiales. (González y López, 1994).

Como puede observarse, no aparece la bibliografía completa en la cita, por ello es importante que en el apartado de *Bibliografía* aparezcan las fuentes completas y debidamente referenciadas como se ha mostrado en el apartado *1. Referencias*.

ANÁLISIS ADECUADO DE LA INFORMACIÓN: EVITAR EL PLAGIO

Además del uso correcto de referencias, es necesario examinar la información de tal forma que evitemos plagiarla, pero antes debemos revisar a qué nos referimos con plagio y cuáles serían sus implicaciones en nuestra formación como individuos.

Definición de plagio

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, ed. 2006, se define *plagio* como “*copia en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias*”.

Algunos ejemplos de plagio pueden ser los siguientes:

- “copiar y pegar” la información obtenida de Internet y presentarla como un trabajo original y propio.
- Presentar ideas o información en una exposición oral como propia o sin mencionar las fuentes de consulta.
- Copiar en un examen.
- Transcribir o copiar el trabajo de otro compañero como sin su consentimiento.

Implicaciones del plagio.

Además del robo de información, la persona que comete plagio renuncia a pensar por sí misma, a ser original, autónoma y autosuficiente; a ejercer sus habilidades y fortalecerlas. En otras palabras, no se atreve a conocerse ni a afrontar retos que desarrollen su aprendizaje y, por lo tanto, se convierte en una persona que no es digna de confianza.

Acciones para evitar el plagio

Existen dos formas para evitar el plagio:

- El uso correcto de un sistema de referencias (apartados 1 y 2).
- El parafraseo, es decir, poner en nuestras palabras lo que el autor original dice.

ANEXO II: COMPROMISO DE HONESTIDAD ACADÉMICA DIPLOMA Y PAI

PARA EL ALUMNO

Yo,....., me comprometo a que todos los trabajos que realice para el Programa PAI/DIPLOMA del Bachillerato Internacional sean el fruto de mi propio esfuerzo. Asimismo, en caso de utilizar ideas y/o material de otros autores responderé a los criterios trabajados en clase.

Fdo.:.....

Fecha:.....

PARA LA FAMILIA DEL ALUMNO

Nosotros,.....como padres/tutores de nos comprometemos a alentar a nuestro hijo para la realización de sus trabajos para el Programa PAI/DIPLOMA del Bachillerato Internacional de acuerdo con las pautas presentadas en el documento “Probidad Académica”. También nos abstendremos de interferir en su realización, conscientes de que este procede llevaría a nuestro hijo a obtener una ventaja inapropiada. Compartimos con el Colegio el respeto de la honestidad intelectual propiciada por Bachillerato Internacional.

Fdo.:.....Fdo.:.....

ANEXO III: Formulario de Probidad académica para los proyectos del PAI

Para los proyectos del PAI, los alumnos y sus supervisores deben utilizar el formulario de probidad académica proporcionado por el IB. En este deberán indicar las fechas de sus reuniones y los principales puntos discutidos, además de declarar que el trabajo se ha realizado conforme a las pautas de probidad académica.

Solo es necesario proporcionar las fechas de tres reuniones. En la mayoría de los casos, las reuniones que se incluyen son las que tienen lugar al comienzo, a la mitad y al final del proyecto. La declaración final debe ser firmada por el alumno y el supervisor al momento de la presentación o la entrega del informe finales.

Proyecto Comunitario/Proyecto Personal del PAI

Nombredelalumno											
Númerodelalumno											
Nombredelcolegio											
Códigodelcolegio											
Nombredel supervisor											
<p>Notaparaelalumno:Estedocumentoregistrasuprogresoylanaturalezadesusconversaciones conel supervisor.Debeintentarreunirseconsusupervisor,porlomenos,tresveces:alcomienzodelproceso paradiscutirsusideas iniciales,unavezquehayacompletadounapartesignificativadesuproyecto, finalmente,unavezquehayarealizadoyentregadoelinformeolapresentación.</p> <p>Notaparaelsupervisor:Deberealizar,porlomenos,tressesionesdesupervisiónconlosalumnos: unareuniónalcomienzodelproceso,unareuniónintermediayunareuniónfinal.Estápermitido realizarotrasreuniones,peronoesnecesarioregistrarlasenesteformulario.Despuésdecadareunión, losalumnosdeben prepararunresumendeloquesediscutió,yusteddebefirmaryfecharesos comentarios.</p>											
	Fecha	Principalespuntosdiscutidos							Firma/iniciales		
Primerareunión									Alumno: Supervisor:		

<p>Segunda reunión</p>			<p>Alumno:</p> <p>Supervisor:</p>
<p>Tercera reunión</p>			<p>Alumno:</p> <p>Supervisor:</p>
<p>Comentarios del supervisor</p>			
<p>Declaración del alumno</p> <p>Confirmando que soy el autor de este trabajo que está en la versión final. He citado debidamente en mi trabajo las palabras, obras o ideas de otras personas, se hayan expresado estas de forma escrita, oral o visual (y sea en materiales impresos o electrónicos) y que conozco las consecuencias de plagiar.</p> <p>Declaración del supervisor</p> <p>Confirmando que, a mi saber y entender, el material presentado es trabajo original del alumno.</p>			
<p>Firma del alumno</p>		<p>Fecha</p>	
<p>Firma del supervisor</p>		<p>Fecha</p>	

**8. ANEXO IV: COMPROMISO DE HONESTIDAD ACADÉMICA
BACHILLERATO**

8.1.PARA EL ALUMNO

Me comprometo a que todos los trabajos que realice en el presente curso académico son el fruto de mi propio esfuerzo. Asimismo, en caso de utilizar ideas y/o material de otros autores soy conecedor de las responsabilidades que conlleva plagiar.

Fdo.:.....

Fecha:.....

9. BIBLIOGRAFÍA

IB. Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma, Certificado de Estudios con Orientación Profesional del IB. Uso eficaz de citas y referencias . Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2014

IB. Integridad académica . Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2019

IB. Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2014

PROGRAMA DEL DIPLOMA. *Probidad académica.* Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional, 2009

IB. Pautas éticas para la investigación y el trabajo de campo de la Monografía (para convocatorias de exámenes a partir de mayo y noviembre de 2013) Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2012

IB. Pautas relativas a los laboratorios de ciencias para los cursos de Ciencias del Programa del Diploma del IB. . Organización del Bachillerato Internacional

CONTINUO DEL IB, *Uso eficaz de citas y referencias.* Organización del Bachillerato Internacional, 2014

CARROL, Jude. *La probidad académica en el IB.* Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional, 2012